

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 344.243/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "FRANCISCO R. TORRES E HIJOS S.A.", ad junta para su pago facturas que ascienden a la suma total de \$a. 39.619,62, referentes a la aplicación del 1% por el traslado de valores contemplados en la orden de compra N° 11/83, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acorda da N° 44/83,

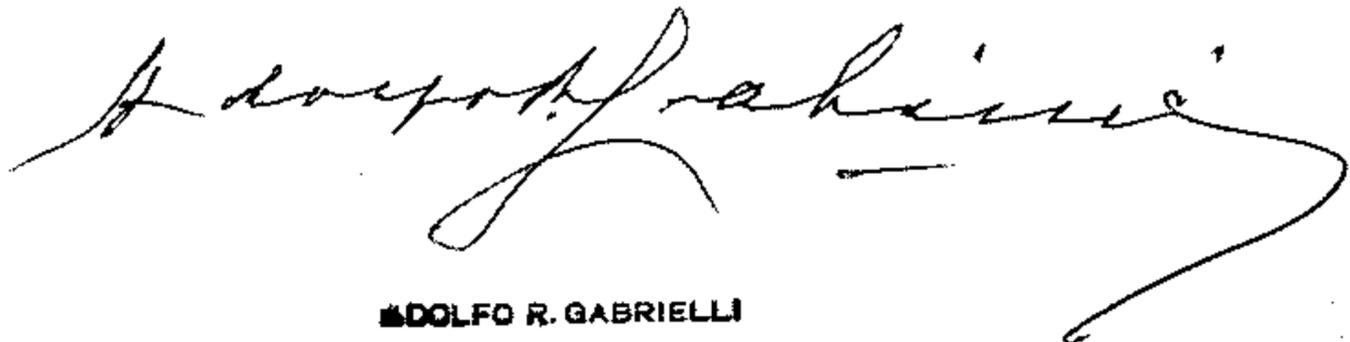
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a liquidar a la firma "FRANCISCO R. TORRES E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y NUEVE MIL / SEISCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS /////  
(\$a. 39.619,62.-) en concepto de pago de las facturas / obrantes a fs. 1/2.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejer cicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



DOLFO R. GABRIELLI

